

## Boletín de presentación de reportes en los Estados Unidos para compañías que no tienen sede en los Estados Unidos



### Desarrollos Recientes

Este boletín informa sobre los desarrollos recientes en la contabilidad U.S. GAAP y de la SEC que son de interés para compañías que no son de los Estados Unidos.

#### En esta edición:

##### Asuntos regulatorios

- SEC aprueba enmiendas a la regla sobre emisores privados extranjeros, incluyendo la anticipación de la fecha límite de los registros 20-F
- SEC propone reformas a los procesos de calificación de créditos
- SEC emite reporte sobre el examen de las agencias calificadoras de crédito
- SEC firma MoU con la Federal Reserve Board
- SEC aprueba nuevas reglas de la PCAOB sobre independencia y ética
- SEC anuncia orientación sobre el uso de sitios web corporativos
- SEC anuncia el reemplazo de EDGAR

##### Asuntos relacionados con los US GAAP

- SEC realiza mesa redonda sobre el valor razonable
- SEC Advisory Committee publica borrador de su reporte final
- SEC actualiza la codificación de los temas relacionados con combinaciones de negocios
- SEC Webcasts

##### Asuntos relacionados con los IFRS

- SEC propone darle a ciertos emisores de los Estados Unidos la opción de usar los IFRSs y propone una hoja de ruta para la fecha obligatoria de transición para todos los emisores de los Estados Unidos
- Vínculos a publicaciones y recursos seleccionados sobre los IFRS
- FASB e IASB emiten documentos para exposición pública sobre las ganancias por acción
- AICPA publica nuevo sitio web sobre los IFRS
- IASB emite orientación adicional sobre la contabilidad de cobertura
- IASB emite interpretación sobre construcción de inmuebles
- IASB emite enmiendas propuestas a ocho IFRSs
- SEC realiza cuarta mesa redonda sobre los IFRS
- Puntos sobre la aplicación de los IFRS

##### Otros asuntos

- AICPA emite nuevas guías sobre el fraude
- IASC Foundation emite documento para discusión sobre revisión de la Constitución

#### Asuntos regulatorios

##### SEC aprueba enmiendas a la regla sobre emisores privados extranjeros, incluyendo la anticipación de la fecha límite de los registros 20-F

El 27 de Agosto del 2008, la SEC aprobó emitir las enmiendas finales a la regla sobre sus requerimientos de revelación para los emisores privados extranjeros. Las enmiendas (1) mejoran los requerimientos de información para los emisores privados extranjeros, (2) modifican la exención según la Rule 12g3-2(b) de la Securities Exchange Act of 1934, y (3) amplía y mejora el uso de las actuales exenciones para las combinaciones de negocios transfronterizas a fin de fomentar que ofertantes y emisores participen en transacciones transfronterizas.

Las enmiendas generarían los siguientes mejoramientos en la información de los emisores extranjeros:

- Permiten que los emisores privados extranjeros valoren "su elegibilidad ... una vez al año el último día de negocios de su segundo trimestre fiscal" más que continuamente, tal y como actualmente se requiere.
- Cambian la fecha límite para el registro de los reportes anuales de los emisores privados extranjeros de seis meses a cuatro meses luego del año fiscal para todos los emisores privados extranjeros.
- Mejora ciertas revelaciones suministradas por los emisores privados extranjeros en sus reportes anuales y en las formas de declaración de registro mediante la modificación de la Forma 20-F para requerir:
  - Que los emisores privados extranjeros suministren la conciliación con los US GAAP para los estados financieros preparados sobre una base diferente a los US GAAP y a los IFRS.
  - La revelación de los cambios en o los desacuerdos con los auditores de los emisores privados extranjeros.
  - La revelación de los honorarios y los otros pagos hechos por tenedores de ADR.
  - La revelación de las prácticas de gobierno corporativo.
  - Que los emisores privados extranjeros presenten estados financieros para las adquisiciones importantes e información pro forma.

Esta enmienda modifica la exención de la Rule 12g3-2(b) que “permite que el emisor privado extranjero exceda los umbrales de accionistas para el registro según la Exchange Act Section 12(g) y tenga efectivamente en su patrimonio los valores negociados sobre una base limitada en el mercado OTC\* en los Estados Unidos.” El emisor privado extranjero ya no tendría que presentar copia física de la “información relacionada con sus accionistas de los Estados Unidos, así como copias en papel de sus documentos de revelación que no corresponden a los Estados Unidos publicados desde el inicio del año fiscal más recientemente terminado.” Más aún, al emisor privado extranjero automáticamente se le daría la exención si registra esta información electrónicamente y satisface ciertos requerimientos.

En breve la SEC publicará en el Federal Register las enmiendas finales a la regla, así como su fecha efectiva.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al boletín de prensa que anuncia las decisiones de la SEC en su sitio web.

### **SEC propone reformas al proceso de calificación de créditos**

El 1 de Julio del 2008, la SEC emitió su tercero y final conjunto de reglas propuestas que tienen la intención de regular los conflictos de interés, las políticas internas, las revelaciones y las prácticas de negocio de las agencias calificadoras de crédito. La parte tres de las reglas propuestas enmendaría las existentes reglas de la SEC para disminuir su confianza en las calificaciones emitidas por las organizaciones de calificación estadística reconocidas nacionalmente (NRSROs\*\*). La SEC estaba preocupada porque las reglas existentes, en efecto, “daban un ‘sello oficial de aprobación’” sobre esas calificaciones.

Los comentarios sobre el tercer conjunto de las reglas propuestas se reciben hasta el 5 de Septiembre del 2008.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso a la regla propuesta en el sitio web de la SEC.

### **SEC emite reporte sobre el examen de las agencias calificadoras de crédito**

El 8 de julio del 2008, la SEC publicó el reporte que resume los resultados de su examen de 10 meses de tres agencias calificadoras de crédito: Fitch Rating Ltd., Moody’s Investor Services Inc., y Standard & Poor’s Rating Services. El principal propósito del examen fue valorar la adherencia de esas agencias a sus métodos publicados respecto de cómo califican los valores respaldados-con-hipotecas (incluyendo los valores respaldados-con-hipotecas residenciales sub-prime y las obligaciones de deuda colateralizadas asociadas) e identificar los conflictos de interés que pueden afectar sus procedimientos de calificación. El reporte señala que, además de administrar de mejor manera los conflictos de interés, las agencias necesitan mejorar (a) sus procedimientos de revelación y documentación de las calificaciones, (2) su implementación de las nuevas políticas, (3) sus prácticas de vigilancia, y (4) sus procesos de auditoría interna.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al reporte en el sitio web de la SEC.

### **SEC firma MoU con la Federal Reserve Board**

El 7 de Julio del 2008, la SEC firmó un memorando de entendimiento (MoU) con la Federal Reserve Board. El MoU resalta cómo las dos agencias pueden mejorar su supervisión de los sistemas financieros de los Estados Unidos mediante el mejorar su compartir de información y la mejor coordinación de sus actividades.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al MoU en el sitio web de la SEC.

### **SEC aprueba nuevas reglas de la PCAOB sobre independencia y ética**

El 22 de Agosto del 2008, la SEC aprobó la adopción, por parte de la PCAOB, de la Rule 3526 y la enmienda a la Rule 3523. La Rule 3526 facilita las discusiones sobre la independencia entre los auditores y los comités de auditoría. La nueva regla requiere que la firma de contaduría comunique todas las relaciones entre la firma, el cliente potencial (incluyendo cualesquiera afiliados) y el personal del cliente potencial (que esté en rol de supervisión de información financiera) que puedan afectar la independencia de la firma de contaduría.

La Rule 3526 reemplazará el requerimiento interino de la Junta, el *Independence Standards Board Standard 1* [Estándares de independencia de la Junta 1], y será efectivo el 30 de Septiembre del 2008. La enmienda a la Rule 3523 fue efectiva el 22 de Agosto del 2008; sin embargo, esta regla no aplica a los servicios tributarios prestados en o antes del 31 de Diciembre del 2008 cuando los servicios sean prestados durante el período de auditoría y terminados antes de iniciar el período de compromiso profesional.

---

\* OTC market = over-the-counter market = mercado sobre el mostrador (N del t).

\*\* NRSROs = nationally recognized statistical rating organizations = organizaciones de calificación estadística reconocidas nacionalmente (N del t).

[Haga clic aquí](#) para tener acceso a la regla final en el sitio web de la SEC.

También, [haga clic aquí](#) para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre el tema.

### **SEC emite orientación sobre el uso de sitios web corporativos**

El 1 de Agosto del 2008, la SEC, respondiendo a las recomendaciones del SEC Advisory Committee on Improvements to Financial Reporting (CIFiR) y a las preocupaciones de las entidades, emitió una publicación interpretativa sobre el uso de los sitios web corporativos para revelar al público información sobre la entidad. La publicación interpretativa ofrece orientación sobre los siguientes asuntos:

- Qué información colocada por la entidad en su sitio web se considera “pública.”
- La estructura de la responsabilidad civil por la información incluida en el sitio web de la entidad.
- Los controles y procedimientos que la entidad debe considerar respecto de la información que coloca en su sitio web.
- El formato que la entidad debe usar para la información colocada en su sitio web, “con el centro de atención puesto en la facilidad de que sea leída, no en su facilidad de ser impresa.”

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al boletín de prensa que anuncia la publicación interpretativa en el sitio web de la SEC.

### **SEC anuncia reemplazo de EDGAR**

El 19 de Agosto del 2008, la SEC presentó el nuevo sistema, Interactive Data Electronic Applications (IDEA), que inicialmente complementará, pero que eventualmente reemplazará, a EDGAR, la base de datos de registros SEC. La SEC espera que el nuevo sistema les permitirá a los inversionistas y a otros usuarios de los estados financieros (1) obtener información financiera y (2) crear reportes y otros análisis, haciéndolo más rápida y fácilmente.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al boletín de prensa que hace el anuncio en el sitio web de la SEC.

## **Asuntos relacionados con los US GAAP**

### **SEC realiza mesa redonda sobre el valor razonable**

El 9 de de Julio del 2008, la SEC realizó una mesa redonda sobre los beneficios y los desafíos potenciales asociados con los estándares de contabilidad y auditoría del valor razonable. La mesa redonda consistió en dos paneles: (1) instituciones financieras más grandes y (2) todas las compañías públicas. Los elementos clave de las discusiones incluyeron lo siguiente:

- El consenso de ambas partes fue que el valor razonable es la medida más relevante para los instrumentos financieros y es ampliamente preferida por los inversionistas.
- Los panelistas resaltaron la necesidad de revelaciones de alta calidad, comprensivas, sobre las mediciones hechas a valor razonable.
- Los panelistas señalaron que en ausencia de mercados es difícil valorar los activos.
- La mayoría de panelistas apoyó el concepto de incorporar el riesgo propio de la entidad en los pasivos a valor razonable.

El presidente de la SEC también señaló que la SEC y la FASB también pueden emitir orientación adicional para ayudar en la implementación del Statement 157, *Mediciones hechas a valor razonable*.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al boletín de prensa que anuncia la mesa redonda en el sitio web de la SEC.

### **SEC Advisory Committee publica borrador de su reporte final**

El 24 de Julio del 2008, el SEC Advisory Committee on Improvements to Financial Reporting (CIFiR) publicó el borrador de su reporte final que resume sus 25 recomendaciones para reducir la complejidad en la información financiera e incrementar la utilidad de la información financiera que se le suministra a los inversionistas.

El reporte final fue emitido el 1 de Agosto del 2008. Las recomendaciones del CIFiR cubren los diversos procesos que afectan a las compañías públicas de los Estados Unidos (e.g., emisión de estándares, supervisión regulatoria y entrega de información financiera). Los temas clave que subyacen a las recomendaciones incluyen:

- Incrementar la utilidad de la información contenida en los reportes SEC.

- Mejorar el proceso de emisión de estándares de contabilidad.
- Mejorar el diseño sustancial de los nuevos estándares de contabilidad.
- Delinear orientación interpretativa que tenga el carácter de autoridad.
- Clarificar la orientación sobre las re-emisiones financieras y los juicios de contabilidad.

La SEC ya ha implementado algunas de esas recomendaciones y se espera que en el futuro cercano actúe en relación con las otras. También se espera que la FASB y la PCAOB estudien el reporte del Comité y actúen prontamente en relación con sus propuestas.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al reporte en el sitio web de la SEC.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre el tema.

## **FASB actualiza la codificación de los temas relacionados con combinaciones de negocios**

El 21 de Agosto del 2008, la FASB anunció la adición de temas relacionados con combinaciones de negocios a la Accounting Standards Codification de FASB. Los temas combinados incluirían orientación con carácter de autoridad a partir de Statement 141(R), Statement 109, Interpretation 48, varios EITF Issues, y varios SEC Staff Accounting Bulletins.

Observe que la codificación no constituye orientación con carácter de autoridad sino hasta después del período de verificación, luego del cual reemplazará toda la literatura contable existente (diferente a la orientación emitida por la SEC).

Se espera que FASB apruebe formalmente la codificación para uso en el segundo trimestre del 2009 luego de abordar cualesquiera asuntos que surjan durante la fase de verificación.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre este asunto.

## **FASB Webcasts**

FASB realizó recientemente una serie de webcast como parte de la serie de webcasts iniciada en Enero 2008. El último webcast fue sobre el siguiente tema:

- Junio 23 del 2008 – Actualización FASB de mitad de año

El próximo FASB Webcast – [Application of Statement No. 157, Fair Value Measurements](#) está programado para el 29 de Septiembre del 2008.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al evento archivado y a las diapositivas de los webcast desde el sitio web de FASB.

## **Asuntos relacionados con los IFRS**

### **SEC propone darle a ciertos emisores de los Estados Unidos la opción de usar los IFRSs y propone una hoja de ruta para la fecha obligatoria de la transición para todos los emisores de los Estados Unidos**

Lo que constituye un paso importante en el avance hacia la adopción de los IFRSs en los Estados Unidos, el 27 de Agosto del 2008 la SEC emitió la propuesta de "hoja de ruta" IFRS y propuso cambios específicos de reglas que permitirían el uso de los IFRS para ciertos emisores de los Estados Unidos. La hoja de ruta propuesta reconoce que los IFRS tienen el potencial de convertirse en el conjunto global de estándares de contabilidad de alta calidad y propone formalmente el cronograma y los hitos apropiados que se necesitan lograr para la transición obligatoria hacia los IFRS comenzando para los años fiscales que terminen en o después del 15 de Diciembre del 2014. Los cambios a las reglas le darían a ciertos emisores de los Estados Unidos, con base en los criterios específicos que se describen abajo, la opción de usar los IFRSs en sus estados financieros registrados en la Forma 10-K para los años fiscales que terminan en o después del 15 de diciembre del 2009. Esta elaboración de reglas propuestas viene después de la reciente decisión de la SEC que eliminó el requerimiento de conciliación para los emisores privados extranjeros y es la culminación de la reciente solicitud de conceptos que preguntó si a los emisores de los Estados Unidos se les debe dar la opción de usar los IFRS cuando registren sus estados financieros con la SEC.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al anuncio en el sitio web de la SEC.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre el tema.

No olvide el webcast especial [Dbriefs](#) de Deloitte *IFRS: What Does the Latest SEC Activity Mean for You?* el 19 de septiembre del 2008 a las 02:00 PM Eastern Daylight Time.

El AICPA le dió la bienvenida al anuncio de la SEC y ha respaldado los puntos de vista de la hoja de ruta de la SEC con el objetivo de hacer que los IFRS sean los estándares de contabilidad globalmente aceptables. El AICPA está trabajando activamente con educadores de contaduría, autores de libros de texto e instituciones educativas para preparar a los futuros profesionales para el uso de los IFRS. En el futuro el AICPA también comenzará a incorporar preguntas sobre los IFRS en el Uniform CPA Examination.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso, en el sitio web del AICPA, a la declaración del AICPA sobre la hoja de ruta de la SEC respecto de los IFRS.

## Vínculos a publicaciones y recursos seleccionados sobre los IFRS

### -Sitio web IAS Plus

IAS Plus, de Deloitte, es el recurso comprensivo que discute los desarrollos actuales y futuros en el entorno IFRS. Deloitte tiene el gusto de hacer disponible material de entrenamiento e-Learning sobre los IFRS, sin costo, en IAS Plus.

### -IAS Plus Newsletter

Incluye noticias trimestrales sobre información financiera internacional y es publicado para nuestros clientes y personal a nivel global. El último boletín está disponible en el sitio web IAS Plus.

[La publicación original es en inglés y las últimas ediciones han estado siendo traducidas al español y publicadas tanto en el sitio web IAS Plus / recursos en español como en <http://www.deloitte.com> / recursos Deloitte]

[Haga clic aquí](#) para tener acceso a la última publicación desde el sitio web IAS Plus.

### -IFRS Insights

Desarrollado por el IFRS Solutions Center, IFRS Insights responde a las crecientes necesidades entre las compañías de los Estados Unidos por información actualizada sobre los desarrollos IFRS y la creciente demanda por luces respecto de la implementación de los IFRS. Cada edición del boletín extraerá noticias y perspectivas de nuestra red de profesionales IFRS experimentados, para cubrir temas relevantes para CFOs y ejecutivos financieros principales.

Deloitte ha publicado la edición de Agosto del 2008 de IFRS Insights, un boletín que detalla los nuevos desarrollos y actualizaciones relacionados con los IFRS. La edición de este mes incluye los siguientes temas:

- Actualización sobre los esfuerzos de convergencia (artículo central).
- Resumen de la mesa redonda de la SEC.
- Un artículo que explora las implicaciones que los IFRSs tienen para la tecnología y los sistemas.
- Una vista de conjunto de IAS 16 Propiedad, planta y equipo.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso a la última publicación del boletín.

### -Publicación de Deloitte sobre la adopción de los IFRS por parte de las entidades de los Estados Unidos

Deloitte LLP ha publicado recientemente *International Financial Reporting Standards for U.S. Companies: Planning for IFRS Adoption*. La publicación ofrece análisis sobre el proceso de planeación IFRS, el cual incluye valorar los problemas técnicos de contabilidad e impuestos, los procesos y la presentación de reportes estatutarios, la infraestructura de tecnología y problemas organizacionales.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso a la publicación en el sitio web IAS Plus.

## FASB e IASB emiten documentos para discusión pública sobre las ganancias por acción

El 7 de Agosto del 2008, FASB e IASB emitieron documentos para discusión pública sobre las ganancias por acción y enmiendas a IAS 33 *Ganancias por acción* (IAS 33). El 7 de Agosto del 2008, FASB también emitió un borrador para discusión pública para enmendar la Statement of Financial Reporting No. 128 *Ganancias por acción* (SFAS 128). El borrador para discusión pública está en paralelo con las enmiendas propuestas por IASB al IAS 33. Las enmiendas propuestas al IAS 33 se focalizan en la eliminación de las diferencias entre el IAS 33 y el SFAS 128 y ofrecen orientación más detallada sobre el cálculo del promedio ponderado del número de las acciones y la utilidad o pérdida en los cálculos de las ganancias por acción.

Las enmiendas proponen que:

- Solamente los instrumentos que le dan a los tenedores el derecho a participación en las utilidades o pérdidas deben ser incluidos en el cálculo del promedio ponderado del número de acciones para las ganancias por acción básicas.
- Los contratos brutos liquidados físicamente para re-comprar acciones y las acciones obligatoriamente redimibles deben ser incluidos en el cálculo de las ganancias por acción.
- Los instrumentos que se midan a valor razonable a través de utilidad o pérdida no deben ser incluidos en el cálculo de las ganancias por acción diluidas.

Las enmiendas propuestas reflejan los esfuerzos de las juntas para converger la orientación sobre las ganancias por acción contenida en los US GAAP y en los IFRSs, así como para aclarar y simplificar esta orientación. Dado que las otras diferencias contables entre los US GAAP y los IFRS impiden lograr un numerador común (i.e., ganancias) en los cálculos de las ganancias por acción, las juntas focalizaron sus enmiendas propuestas en lograr un denominador común (i.e., número de acciones). Las enmiendas varían desde cambios en el método de acciones de tesorería hasta la creación del denominado “método del valor razonable.”

Haga clic en el texto respecto de [FASB](#) y de [IASB](#) para tener más información sobre los borradores para discusión pública.

También, haga clic aquí para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre el tema. Para más información, vea también la [August 2008 – Special Edition](#) del boletín IAS Plus de Deloitte Touche Tohmatsu, que discute con mayor detalle las enmiendas contenidas en el borrador para discusión pública de IASB.

### **AICPA publica nuevo sitio web sobre los IFRS**

El AICPA ha introducido un nuevo sitio web, [www.IFRS.com](http://www.IFRS.com). El sitio web ofrece recursos comprensivos sobre los IFRS para profesionales de contaduría, auditores y otros usuarios de estados financieros. El sitio web también contiene varias publicaciones, base de datos y actualizaciones sobre los IFRS.

[Haga clic aquí](#) para visitar la página de inicio del sitio web.

### **IASB emite orientación adicional sobre la contabilidad de cobertura**

El 31 de Julio del 2008, IASB emitió enmiendas a IAS 39, *Instrumentos financieros: reconocimiento y medición*. Las enmiendas se focalizan en dos áreas en las cuales la contabilidad de cobertura ha sido inconsistente: (1) identificación de la inflación como riesgo o parte cubierto y (2) cobertura con opciones.

**Identificación de la inflación como riesgo o parte cubierto** – Las enmiendas aclaran que la inflación puede ser cubierta únicamente cuando los cambios en la inflación constituyen una parte contractualmente especificada de los flujos de efectivo del instrumento reconocido y los otros flujos de efectivo del instrumento “no son afectados por la parte de inflación” (e.g., cuando la entidad adquiere o emite deuda vinculada con la inflación). Las enmiendas también aclaran que la tasa de interés libre-de-riesgo o de comparación que hace parte del valor razonable del instrumento financiero a tasa-fija normalmente será identificable por separado y medible confiablemente y por consiguiente puede ser cubierta.

**Cobertura con opciones** – IAS 39 permite que la entidad designe la opción comprada (o comprada neta) como instrumento de cobertura en la cobertura de un elemento financiero o no-financiero. La entidad puede designar la opción como la cobertura de “los cambios en los flujos de efectivo o del valor razonable del elemento cubierto por encima o por debajo de un precio especificado o de otra variable (el riesgo de un solo lado).” Las enmiendas clarifican que el valor intrínseco, no el valor en el tiempo, de la opción refleja el riesgo de un solo lado, por consiguiente, que la opción designada no puede ser perfectamente efectiva en su totalidad. El valor en el tiempo de la opción comprada no es el componente de la transacción prevista que afecta la utilidad o la pérdida. Por consiguiente, si la entidad designa la opción en su totalidad como la cobertura del riesgo de un solo lado que surge de la cobertura de la transacción prevista, surgirán inefectividades. De manera alternativa, IAS 39 permite que la entidad excluya el valor en el tiempo con el fin de mejorar la efectividad de la cobertura. Como resultado de esta designación, los cambios en el valor en el tiempo de la opción serán reconocidos en utilidad y pérdida.

La enmienda es efectiva retrospectivamente para los períodos que comiencen en o después del 1 de Julio del 2009. Se permite la adopción temprana.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al boletín de prensa que anuncia las enmiendas en el sitio web de IASB.

### **IASB emite interpretación sobre construcción de inmuebles**

El 3 de julio del 2008, IFRIC emitió la Interpretación 15, *Acuerdos para la construcción de inmuebles*, que le ayuda a las entidades que construyen unidades de alquiler, tales como apartamentos o casas, determinar si un acuerdo particular de construcción está dentro del alcance de IAS 11, *Contratos de construcción* o de IAS 18, *Ingresos ordinarios*. El problema es si tal acuerdo constituye un contrato de construcción según IAS 11. Si lo es, la entidad debe usar el método del porcentaje-de-terminación para reconocer los ingresos ordinarios. Si no lo es, la entidad debe contabilizar el acuerdo según IAS 18, que requiere que los ingresos ordinarios sean reconocidos a la entrega del bien o servicio.

La Interpretación es efectiva retrospectivamente para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de Enero del 2009.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al boletín de prensa que anuncia la IFRIC en el sitio web de IASB.

## IASB emite enmiendas propuestas a ocho IFRSs

El 7 de Agosto del 2008, IASB emitió el borrador para discusión pública de las enmiendas propuestas a ocho IFRSs que son de naturaleza aclaratoria. Las enmiendas reflejan el resultado de la revisión anual que de los IFRSs hace IASB y son consideradas menores. IASB seleccionó los estándares que no fueron incluidos en los proyectos actuales y que no serían revisados. Los IFRSs que se propone sean enmendados incluyen IFRS 2, IFRS 5, IFRS 8, IAS 7, IAS 18, IAS 36, IAS 38 e IAS 39.

Para más detalles, [haga clic aquí](#) para tener acceso a la edición especial de Agosto del 2008 del boletín IAS Plus de Deloitte Touche Tohmatsu.

## SEC realiza cuarta mesa redonda sobre los IFRS

El 4 de Agosto del 2008, la SEC realizó la cuarta mesa redonda sobre los IFRS. Los temas cubiertos en la mesa redonda incluyeron la experiencia de los panelistas con el uso de los IFRSs y los US GAAP durante la actual crisis financiera, la mejor manera para desarrollar estándares más fuertes, y la dirección de los esfuerzos de convergencia entre los dos conjuntos de estándares.

La mesa redonda fue organizada en dos paneles que incluyeron inversionistas, emisores, auditores y otras partes con experiencia en la presentación de reportes IFRS. También estuvieron presentes representantes de FASB y de IASB.

Los siguientes fueron los mensajes clave de la mesa redonda:

- Se necesitan mejoramientos a los requerimientos de presentación de reportes del valor razonable según tanto los IFRS como los US GAAP
- El mejoramiento de la orientación sobre el reconocimiento de ingresos ordinarios según los IFRS debe ser una prioridad para los emisores de estándares
- La aplicación consistente de los estándares de contabilidad y la presentación del estado financiero son importantes para los inversionistas
- La transición hacia los IFRS les da a las compañías la oportunidad de volver a valorar sus políticas de contabilidad y sus revelaciones para asegurar que su contabilidad refleja la verdadera economía de las transacciones y que sus estados financieros son suficientemente transparentes.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al webcast archivado de la mesa redonda en el sitio web de la SEC.

También, [haga clic aquí](#) para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre el tema.

## Puntos sobre la aplicación de los IFRS:

Esta sección contiene algunos puntos y orientación sobre asuntos a tener en cuenta cuando se preparen estados financieros de acuerdo con los IFRS. No se tiene la intención que sea una lista exhaustiva de todos los requerimientos relevantes en el área de la contabilidad. Más aún, describe algunos de los elementos que hemos visto comúnmente se entienden de manera equivocada y también le ofrece a usted algunos puntos sobre las mejores prácticas a adoptar.

En las ediciones de Mayo y Junio de este boletín, nos focalizamos en la aplicación del IFRS 1 *Adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera*, mirando de manera específica las exenciones a la adopción que están disponibles así como los requerimientos que afectarán los elementos que se reconozcan en el balance general de apertura. En esta edición, continuamos focalizándonos en el IFRS 1, mirando ahora los requerimientos de revelación en la adopción por primera vez.

### Punto #7 CONCILIACIÓN ENTRE LOS IFRS Y LOS PCGA ANTERIORES

El IFRS 1.38 requiere explicar cómo la transición desde los PCGA anteriores hacia los IFRS afectó la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad. En particular, el IFRS 1.39 requiere:

- (a) conciliación del patrimonio a:
  - (i) la fecha de la transición hacia los IFRS; y
  - (ii) el final del último período presentado en los estados financieros anuales más recientes según los PCGA anteriores
- (b) conciliación de la utilidad o pérdida para el último período presentado en los estados financieros anuales más recientes según los PCGA anteriores.

Si la entidad presentó el estado de flujos de efectivo según sus PCGA anteriores, también tiene que explicar los ajustes materiales al estado de flujos de efectivo.

### Ejemplo

Asuma que la Compañía X, que es una compañía de final de año calendario, adopta los IFRS desde el 1 de Enero del 2010. Sus estados financieros al 31 de Diciembre del 2009 fueron presentados según sus PCGA anteriores.

Según las regulaciones que son relevantes para la Compañía X solamente se requiere que se presente un año de información comparativa. Por consiguiente, la Compañía X presenta la información financiera IFRS al 31 de Diciembre del 2009 como comparativa en los estados financieros IFRS 2010. La fecha de la transición de la Compañía X es el 1 de Enero del 2009. De acuerdo con el IFRS 1 se requerirían las siguientes conciliaciones:

	1 de Enero del 2009	31 de Diciembre del 2009
Patrimonio	√	√
Utilidad y pérdida	N/A	√
Flujos de efectivo (si aplica)	N/A	√

### Punto #8: PRESENTACIÓN DE BALANCE GENERAL, ESTADO DE INGRESOS Y FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS PROPÓSITOS DE LA CONCILIACIÓN

Las conciliaciones requeridas por el IFRS 1, tal y como se discuten en el Punto #7, deben ser presentadas de manera que ofrezcan suficiente detalle que le permita a los usuarios entender los ajustes materiales hechos al balance general, al estado de ingresos y a los flujos de efectivo presentados según los PCGA anteriores. Sin embargo, este requerimiento no requiere de manera explícita que la entidad presente completos el balance general, el estado de ingresos y el estado de flujos de efectivo (i.e. presente la conciliación para cada elemento de línea). En las circunstancias en las que solamente hay un número limitado de ajustes y las explicaciones que acompañen esos ajustes describan de manera clara los elementos de línea que serían afectados, pueden no requerirse el estado de ingresos, el balance general y el estado de flujos de efectivo. Podrían ser usadas otras maneras de satisfacer el requerimiento de conciliación, por ejemplo, mediante simplemente presentar la lista de los elementos de conciliación entre el patrimonio según los PCGA anteriores y el patrimonio según los IFRSs o presentando la lista de conciliación de los elementos entre la utilidad según los PCGA anteriores y la utilidad según los IFRSs.

En la práctica, las compañías públicas grandes que han hecho la transición hacia los IFRS generalmente han suministrado el balance general y el estado de ingresos, plenos, para satisfacer los requerimientos de conciliación. El estado de flujos de efectivo generalmente no ha sido presentado dado que no ha habido ajustes en la transición hacia los IFRS.

### Punto #9: DIFERENCIACIÓN ENTRE ERRORES Y AJUSTES DE ADOPCIÓN

Si la entidad llega a ser consciente de errores cometidos según los PCGA anteriores y ajusta tales errores en la transición hacia los IFRS, las conciliaciones del patrimonio y de la utilidad y pérdida (refiérase al Punto #7) tendrán que distinguir entre la corrección de esos errores y los cambios en las políticas de contabilidad en la adopción de los IFRS.

En las conciliaciones las entidades deben ser cuidadosas en no presentar en un solo elemento la corrección del error y el impacto de la adopción de los IFRS.

## Punto #10: REVELACIONES ADICIONALES EN CIERTAS CIRCUNSTANCIAS

Además de las conciliaciones que se discuten en el Punto #7, se requiere que las entidades también ofrezcan revelaciones adicionales cuando han hecho ciertas elecciones en la adopción o cuando sus ajustes IFRS son de naturaleza específica (e.g. reversa de deterioros). Los siguientes son algunos ejemplos de casos cuando se requieren revelaciones adicionales:

- Cuando la entidad reconozca pérdidas por deterioro o reversas de tales pérdidas (IFRS 1.39(c))
- Cuando la entidad use el valor razonable como la exención del costo estimado (IFRS 1.43A)
- Cuando en el balance general de apertura la entidad designe instrumentos financieros a valor razonable a través de utilidad o pérdida o como disponibles para la venta (IFRS 1.44).

## Otros asuntos

### AICPA emite nuevas guías sobre el fraude

El AICPA ha emitido una guía que recomienda maneras como las juntas, la administración principal y los auditores internos pueden administrar el riesgo de fraude en sus organizaciones y sobre cómo establecer un programa de administración del riesgo de fraude. La guía fue preparada conjuntamente con la Association of Certified Fraud Examiners y el Institute of Internal Auditors. La guía lista cinco principios clave de la administración del riesgo de fraude:

- Una estructura de gobierno que incluya el programa de administración del riesgo de fraude.
- Valoraciones periódicas del riesgo de fraude.
- Técnicas de prevención (e.g., límites de autoridad, procedimientos a nivel-de-transacción).
- Técnicas de detección (e.g. líneas para denuncias anónimas, procedimientos de conciliación).
- Un sistema de presentación de reportes de fraude que establezca procedimientos para investigar los fraudes potenciales y para la implementación de acciones correctivas.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso a la guía en el sitio web del AICPA.

### IASC Foundation emite documento para discusión sobre la revisión de la Constitución

El 21 de Julio del 2008, la IASC Foundation emitió un documento para discusión sobre los problemas a ser tratados durante su segunda revisión de la constitución. El documento para discusión resalta las siguientes dos propuestas:

**Creación de un grupo de monitoreo** – Este grupo, que sería responsable por supervisar y regular la IASB, constaría de siete representantes de los reguladores de valores (i.e, EC, IMF, IOSCO, la Japan Financial Services Agency, SEC, y el World Bank). El grupo aprobaría las designaciones de los fideicomisarios luego del proceso de nominación y revisaría las actividades de supervisión de los fideicomisarios, incluyendo la adherencia al debido proceso en el establecimiento de los estándares de contabilidad y monitorearía lo adecuado de los acuerdos de financiación anual y el presupuesto general.

**Ampliación de IASB a 16 miembros a partir de los actuales 14** – Este incremento propuesto tendría lugar a más tardar el 1 de Julio del 2012. Los miembros deben ser profesionales calificados con fuerte conocimiento de, y experiencia práctica con, la técnica contable y la presentación de reportes. Hasta tres miembros podrían ser de tiempo parcial. Además, se debe mantener el balance geográfico – cuatro miembros provendrán de la región Asia-Oceanía, cuatro de Europa, cuatro de Norteamérica, uno de África, uno de Suramérica, y dos de cualquier área (provisto que se mantiene el balance geográfico general).

Los comentarios sobre las propuestas se reciben hasta el 20 de Septiembre del 2008. La Fundación espera terminar esta parte de la revisión de la constitución en Octubre del 2008, teniendo en efecto los cambios el 1 de Enero del 2009.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al boletín de prensa que hace los anteriores anuncios en el sitio web de IASB.

## Deloitte ofrece Dbriefs, Webcast en vivo para audiencia a nivel ejecutivo

Disponible ahora para la audiencia fuera de los Estados Unidos, Deloitte & Touche LLP ofrece Dbriefs, los webcast en vivo que ofrecen luces valiosas sobre una variedad de asuntos de negocios dirigidos a audiencia a nivel de ejecutivo a través de función e industria incluyendo:

- Ejecutivos financieros
- Ejecutivos de recursos humanos
- Ejecutivos de impuestos
- Problemas de la China
- Servicios financieros
- Negocios de consumo
- Tecnología, medios de comunicación & telecomunicaciones
- Manufactura
- Energía & recursos humanos
- Ciencias de la vida & atención en salud
- Inmuebles
- Sector público

Los webcasts archivados están disponibles durante 90 días luego de la presentación en vivo. Lea abajo toda la programación de webcasts para el mes de Septiembre del 2008. Para participar en los Dbriefs:

1. Visite <http://www.deloitte.com/us/dbriefs>
2. Haga clic en "Join Dbriefs"
3. Ingrese la información de su perfil
4. Usando los menús de navegación, seleccione todas las series de webcast que se ajusten a usted.
5. Presente su perfil

Una vez que Ud. es suscriptor de Dbrief, usted puede registrarse a los webcasts individuales vía el registro semanal por e-mail para las series que seleccionó. Luego que Ud. se registre para el primer webcast Ud. tendrá acceso a *Express Registration*, la cual le permite ahorrar tiempo mediante su registro en los futuros webcast con solo ingresar la dirección de su correo electrónico.

**Los webcasts seleccionados incluyen los siguientes:**

### Información financiera

- Webcast edición especial: IFRS: What Does the Latest SEC Activity Mean for You?  
Septiembre 19, 2:00 PM EDT (18:GMT)
- Mesa redonda EITF: Highlights of the September Meeting  
Septiembre 16, 2:00 PM EDT (18:GMT)
- Mesa redonda trimestral de contabilidad: actualización de los desarrollos importantes

### Transacciones & eventos de negocio

- Definiendo el curso – Fusiones, Adquisiciones y Negocios en dificultades  
Septiembre 10, 2:00 PM EDT (18:GMT)

### Orientando el valor de la empresa

- Desempeño de la función financiera: cómo los ejecutivos usan la comparación con la industria para elevar la barra  
Septiembre 17, 3:00 PM EDT (19:00 GMT)

### FAS 109

- Procesos del FAS 109 y del FIN 48: ¿tiempo de regresar a lo básico?  
Septiembre 22, 2:00 PM EDT (18:00 GMT)

[Haga clic aquí](#) para detalles adicionales de esos webcasts y para participar en Dbriefs.

## Publicaciones recientes de Deloitte

Abajo aparece la lista de publicaciones de Deloitte sobre las más recientes propuestas de reglas y acciones legislativas.

- Accounting Roundup: August 2008
- Accounting Roundup: July 2008
- EITF Snapshot – September 10, 2008
- Heads Up: SEC Proposes to Give Certain U.S. Issuers the Option to Use IFRSs and Proposes a Roadmap to a Mandatory Transition Date for All U.S. Issuers
- Heads Up: A Common Denominator — FASB and IASB Issue Exposure Documents on Earnings per Share
- Heads Up: SEC Holds Fourth Roundtable on IFRSs
- Heads Up: Complexity DeClFiRed — SEC Advisory Committee Releases Final Report
- Heads Up: GASB Issues Statement on Derivative Instruments
- Heads Up: How Long Can We Ride Two Horses FASB Forum on High-Quality Global Accounting Standards: Issues and Implications for U.S. Financial Reporting
- Heads Up: Mind Your V(IE)s and Qs — FASB Decides to Eliminate QSPEs and Modify the Consolidation Model in Interpretation 46(R)
- Heads Up: Building a Framework — FASB and IASB Provide Preliminary Views
- Heads Up: To Participate or Not to Participate — That Is the Question - FASB Concludes That Certain Unvested Share-Based Payment Awards Are Participating Securities
- Heads Up: Something to Talk About — SEC Staff Explains the Filing Review and Comment Letter Process
- Heads Up: FASB Trims Hedging Requirements — Changes Proposed to Accounting for Hedging Activities
- Heads Up: FASB Proposes Expanding Contingencies Disclosure
- Heads Up: A Tale of Two Standards — FASB Clarifies and Amends Consolidation and Equity Method Guidance for Not-for-Profit Organizations
- Heads Up: Great "X"pectations — SEC Proposes Mandating XBRL Use to Make Financial Data Interactive
- Heads Up: FASB Proposes Enhancements to Credit Derivative and Financial Guarantee Disclosures
- Newsletter: IFRS Insights August 2008
- Newsletter: IFRS Insights July 2008
- Special Reports: SEC Comment Letters to Filers
- IFRS in Your Pocket 2008
- Software Revenue Recognition: A Roadmap to Applying AICPA SOP 97-2
- Consolidation of Variable Interest Entities: A Roadmap to Applying Interpretation 46(R)'s Consolidation Guidance
- Uncertainty in Income Taxes: A Roadmap to Applying Interpretation 48
- A Roadmap to the Accounting and Regulatory Requirements of Postretirement Benefits: Including an Overview of Statement 158
- Accounting for Business Combinations, Goodwill, and Other Intangible Assets: A Roadmap to Applying Statements 141 and 142
- FASB Statement No. 123(R), Share Based Payment: A Roadmap to Applying the Fair Value Guidance to Share-Based Payment Awards
- Under Control: Sustaining Compliance with Sarbanes-Oxley in Year Two and Beyond
- Audit Committee Brief: July 2008
- On Optimizing SOX Compliance: Leading Retailer Shows the Way
- International Financial Reporting Standards for U.S. Companies - Implications of an accelerating global trend
- Buckle Up (On the road to IFRS) - Straight Talk Book Series – Book No. 11

### ¿Qué es y cómo suscribirse a Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool?

Deloitte tiene disponible, sobre una base de suscripción, su biblioteca en línea de literatura de contabilidad y revelación financiera, denominada Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool (la "biblioteca"), la cual incluye material de FASB, EITF, AICPA, SEC e IASB, además de los propios manuales de contabilidad de Deloitte y otra orientación interpretativa de contabilidad.

Actualizada cada día de negocios, la biblioteca tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación, que, junto con sus poderosas características de búsqueda, le permite a los usuarios localizar información rápidamente en cualquier tiempo, desde cualquier computador. Adicionalmente, los suscriptores de la biblioteca reciben correos electrónicos periódicos que resaltan las adiciones recientes hechas a la biblioteca.

Los honorarios por la suscripción a la biblioteca son \$2,000 por persona por año más los impuestos a las ventas que sean aplicables. Usted puede suscribirse a la biblioteca en línea y pagar usando cualquiera de las siguientes tarjetas de crédito: American Express, Diners Club, Master Card o Visa. Usted también se puede suscribir a la biblioteca llamando al 1-800-877-0145

Para más información, incluyendo detalles de la suscripción y una demostración en línea, visite:  
<http://www.deloitte.com/us/dart>

Global IFRS and Offering Services (GIOS) está compuesto por un equipo global de profesionales que le ayudan a las compañías que no son de los Estados Unidos y a los equipos de los compromisos de la oficina de la práctica que no es de los Estados Unidos en la aplicación de los estándares de contabilidad de los Estados Unidos e internacionales (i.e., US GAAP e IFRS) y en el cumplimiento con las reglas de información financiera de la SEC. Para mayor información por favor contacte al líder del Centro GIOS más cercano a usted.

**Global Leader – Joel Osnoss**

+1 (212) 436 3352

**New York – Alfred Popken**

+1 (212) 436 3693

**Copenhagen – Soeren Nielsen**

+45 3610 3625

**Hong Kong – Jay Harrison**

+852 2852 6337

**Johannesburg - Hugh Harrison**

+27 (0) 11 806 6248

**London – Donna Ward**

+44 (20) 7007 0902

**Madrid – Manuel Arranz**

+34 (91) 514 5072

**Mexico – Bill Biese**

+52 (55) 5080 6197

**Mumbai – Bala Bellur**

+ 91 (22) 6667 9000

**Paris – Jean-Pierre Agazzi**

+33 (1) 55 61 61 64

**Rotterdam - Pieter van de Goor**

+31653229885

**Sao Paulo – Bruce Mescher**

+55 (11) 5186 1261

**Seoul - Tom Hochhausler**

+82-2-6676-1909

**Singapore - Dr Ernest Kan**

+65 6530 5517

**Sydney - Geoffrey C Lamont**

+61 2 9322 7296

**Taipei - Paul Thurston**

+886(2)25459988

**Tokyo - Shigeo Ogi**

+81 03 6213 3171

**Toronto – Sean Morrison**

+1 416 601 6296

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del **U.S. Reporting Newsletter for Non-U.S. Based Companies (September 2008 – News for July-August 2008)**. Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia

Este material y la información aquí incluida es proporcionada por Deloitte Touche Tohmatsu con el fin de mostrar un aspecto general sobre uno o varios temas en particular, y no son un tratamiento exhaustivo sobre el(los) mismo(s). Por lo tanto, la información presentada no sustituye a la asesoría o a nuestros servicios profesionales en materia contable, fiscal, legal, financiera, de consultoría o de otro tipo. No es recomendable considerar esta información como la única base para cualquier resolución que pudiese afectar a usted o a su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o acción que pudiese afectar a sus finanzas personales o a su empresa debe consultar a un asesor profesional.

#### Acerca de Deloitte

Deloitte presta servicios profesionales en auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en 140 países, Deloitte brinda su experiencia y profesionalismo de clase mundial para ayudar a sus clientes a alcanzar el éxito desde cualquier lugar del mundo en el que éstos operen.

Los 165.000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser modelo de excelencia; están unidos por una cultura de cooperación basada en la integridad y el valor excepcional a los clientes y mercados, en el compromiso mutuo y en la fortaleza de la diversidad. Disfrutan de un ambiente de aprendizaje continuo, experiencias retadoras y oportunidades de lograr una carrera en Deloitte. Sus profesionales están dedicados al fortalecimiento de la responsabilidad empresarial, a la construcción de la confianza y al logro de un impacto positivo en sus comunidades.

Copyright © 2009 Deloitte Development LLC. All rights reserved.

Member of  
Deloitte Touche Tohmatsu